

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

177
168
171
173

mañana del día ocho de octubre del año dos mil siete, mis cuidadores llegaron con ropa nueva y me la dieron para que me cambiara ya me iban a liberar, a lo cual me sacaron de la casa y me subieron a la cajuela del mismo carro en el que habían llegado, circulando por aproximadamente quince minutos, cuando de repente se paró el vehículo y mis secuestradores me dijeron que me iban a dejar frente a la iglesia de Santa Cruz Xoxocotlán, entonces cuando me bajaron, me quitaron la venda de los ojos y me dijeron que caminara derecho, pero como estaba mal de mi ojos, me esperé a recuperar la vista y así caminar cinco cuadras para llegar a la puerta de la iglesia antes citada, entonces fui a buscar a un vecino de ese poblado, mismo que responde al nombre de Galdino, quien le llamó a mis hijo y estos fueron por mí, posteriormente y ya tratando de recuperarme de lo de mi secuestro, comencé a indagar por mi cuenta, sobre el lugar donde estuve secuestrado, así como de las personas que participaron en mi secuestro, logrando investigar que la casa donde estuve secuestrado por seis meses, está ubicada a las orillas del poblado San Isidro Monjas, y sus colonia aledañas como son Colonia Esquipulas, mi ranchito, arrasola y minería, esto por que, en dichas colonia únicamente se distribuye el agua de beber everest, misma que me daban de tomar, así también por que antes de llegar a dicha casa, pasamos una vías del tren, mismas que van rumbo a San Isidro, aclarando que si hago un recorrido por dicho rumbo, si lograría a dar con la casa de seguridad en la que permanecí secuestrado; así también pude investigar que el nombre del tal "chicharrín o chicharrón" es decir, de mi cuidador y de quien mató al perro de el [REDACTED] comandante de la ministerial [REDACTED]

[REDACTED] en en fechas de mi secuestro, era el jefe de la policía ministerial del Estado y jefe de la policía en el sexenio del gobernador [REDACTED] aclarando que por voz de una mujer que trabajó en el negocio de mis hijos, refirió que [REDACTED] y que de propia voz de éste, le comento que cuando me viera, me dijera que el no tuvo nada que ver con mi secuestro, que solamente había participado en la desaparición del comandante [REDACTED] originario de Pinotepa Nacional, Oaxaca; así también cuando estuve liberado, pliatique con mis hijos y les dije que mis secuestradores me estaban presionando con la desaparición de dos presuntos integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), los cuales según mis secuestradores, mis hijos habían participado en dicha desaparición, a lo cual ellos me dijeron que se enteraron de dicha desaparición por las noticias, pero ellos nunca tuvieron nada que ver, ya que ellos únicamente presionaban a las autoridades locales y a las autoridades federales, con la finalidad de que éstas, los apoyaran en mi búsqueda, aclarando que en una ocasión mi compadre de nombre [REDACTED] " [REDACTED] ", quien fue trabajador en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y en su momento fue guarura [REDACTED] mismo que acude con frecuencia a dicha procuraduría, toda vez que esta viendo lo de su pensión, me fue a visitar a mi domicilio, con la finalidad de felicitarme por mi liberación, pero yo le comente que apenas estaba saliendo de lo mi secuestro y ya tenía problemas, esto por que supuestamente mis secuestradores estaban diciendo que mis hijos habían participado en la desaparición de los integrantes del EPR, a lo

TERRORISMO,
DE ARMAS

GENERAL
SIDOS ME
E DERECHO
LITO Y SER
NIDAD.
DEL
A 26

Subprocuraduría de Investigación Especializada en
Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

178
174
169
172
174

cual mi compadre me dijo que no me preocupara ya que mis hijos no tenían nada que ver, ya que él, cuando todavía estaba en la Procuraduría, logró ver cuando dichos integrantes del EPR, fueron entregados y recibidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado y que incluso él tuvo los papeles de la entrega y que quien los habían detenido había sido el comandante [REDACTED] posteriormente los desapareció, siendo todo lo que mi compadre me dijo, a lo cual le pedí de favor que si en su momento me ayudaba con su declaración, éste me dijo que sí, nada más que quería protección ya que, lo que iba a declarar era muy grave siendo todo lo que me dijo al respecto; por último deseo manifestar que lo de mi secuestro fue por error, es decir, que mis secuestradores pensaban que yo tenía el dinero que mi [REDACTED] había dejado cuando lo detuvieron, pero la realidad de las cosas fue que en septiembre del año dos mil cinco, mi hermano [REDACTED] fue quien le robo el dinero a mi hermano Pedro, dinero que una parte fue la herencia de mi padre y otra fue el dinero producto del negocio de tráfico de marihuana que en la década de los setentas realizaba la familia Díaz Parada, delito por el cual yo estuve recluso en la penitenciaría del Estado de Oaxaca, del 30 de agosto de 1977 al 24 de noviembre del mismo año, aclarando que mi hermano [REDACTED] también estuvo recluso en éste país y actualmente huyo con el dinero de mi hermano, a los Estados Unidos de Norte América. Siendo todo lo que deseo manifestar, previa lectura de lo anteriormente expuesto y una vez que se me dio lectura a mi declaración, en este acto la firmo al margen y al calce para debida constancia legal...".

8. OFICIO DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN EN CONTRA [REDACTED]

de fecha 15 quince de abril de 2008 dos mil

9. COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE [REDACTED]

de las 11:15 once horas con quince minutos del día 21 [REDACTED] de abril de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...A los pocos días que fue liberado el señor JESÚS, me enteré que habían secuestrado a otro amigo de [REDACTED] quien le vendía las semillas, así mismo, se [REDACTED] como el dueño de una pastería de "La Michoacana", siendo el tiempo recibí una llamada de una persona de Veracruz quien le dijo que si quería llegar a un arreglo para que no se vieran afectados con todo lo que estaba sucediendo de los secuestros, por lo que se quedaron de ver en el Gigante de la colonia Reforma, lugar en donde la persona con quien se entrevistaron le dijo que los que cometían los secuestros eran del "Cártel de Golfo" posteriormente acordaron una cita con la misma persona en Veracruz y una semana después fueron a Tamaulipas con la misma finalidad de hablar con "LOS ZETAS" ignorando nombres o apodos en concreto, siendo el momento en que me enteré que se dedica a la venta de droga entonces el motivo de esa visita es que fueron a ponerse de acuerdo en las cuotas que tenían que pagar, asimismo, también fueron

Subprocuraduría de Investigación Especializada en
Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

179
175
170
173
175

a hablar en nombre de otro vendedor de droga en la zona de Oaxaca de nombre [REDACTED] de todo ello me enteraba ya que yo me escuchaba sus platicas. De igual manera, en el mes de diciembre de 2007 dos mil siete, [REDACTED] un bar llamada "[REDACTED]" el cual se encuentra a nombre de su hermano [REDACTED] y se encuentra a las afueras de Oaxaca rumbo al poblado de Santa María Tule, **también de este negocio tenían que pagar una cuota a LOS ZETAS.** Posteriormente, a finales de diciembre de 2007 dos mil siete, [REDACTED]

[REDACTED] que dos policías ministeriales en activo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca a quienes solo conozco con el apodo de alias "EL CHINO" quien es una persona aproximadamente 35 treinta y cinco años de edad, de 1.75 un metro setenta y cinco de estatura, complejión media, tez moreno, cabello negro, chino y largo, ojos regulares, nariz regular, boca grande, tiene una cicatriz pequeña en la mejilla del lado izquierdo que baja del oído, viste de mezclilla, camisa y botas y otra persona que es de piel blanca, este no sé como le apodan, pero es de aproximadamente 37 treinta y siete años de edad, estatura de 1.65 un metro sesenta y cinco, complejión obeso, cabello rubio, largo y lacio, ojos claros, nariz gruesa y boca chica y viste ropa casual, esto es camisa y pantalón, amigos de [REDACTED] y a **quien brinda protección por narcotráfico ya que le avisan de los operativos, le informan que un ex agente ministerial de apodo "EL CUMBIAS" quien tiene un negocio de material de construcción en Santa Cruz Xoxocotlán** junto con [REDACTED] quien también fue Director de la [REDACTED]

[REDACTED] por lo que a mediados del mes de enero de 2008 dos mil ocho, recibí la instrucción de [REDACTED] de trasladarme al pueblo de Xoxocotlán, Oaxaca, el cual queda como a una hora del centro de Oaxaca, diciéndome [REDACTED] que me esperaría a la entrada del pueblo donde están los semáforos, por lo que le obedecí y a bordo de un tsuru color blanco propiedad de [REDACTED], me traslade sin saber el motivo de llegar a tal lugar, cuando llegue [REDACTED] se encontraba [REDACTED] LOPEZ, quienes también iban en un vehículo de [REDACTED] siendo un golf color blanco, y los tres nos acercamos al negocio de quien le decían "[REDACTED]" diciéndome [REDACTED] que yo me quedar más atrás para ver no saliera algún vehículo del negocio de alias "[REDACTED]", por lo que me quede a bordo del vehículo tsuru en la acera de enfrente como a unos veinte metros aproximadamente, **notando que los dos policías ministeriales entraban primero a la tienda** para después salir retirándose del lugar, después por el retrovisor vi que entraba al área de garage del [REDACTED] estacionamiento que se encuentra dentro de la misma propiedad, una camioneta tipo Murano o Mitsubishi o Toyota sin recordar de color oscuro, en la cual estaban en su interior alias "EL TARZAN" y alias "EL KIKO" así como otras dos personas a quienes no conozco por nombre o apodo, solo de vista, tardaron solamente unos minutos en salir y tomaron la carretera rumbo a Cuilapan o Zachila, sin saber que fue lo que pasó después, ya que no sé quien negoció o cuanto se pidió para su liberación e ignoro si lo mataron o aún esta con vida. **Ya que el grupo**

DERECHO
AL SERVICIO
DE MEDICINA
Y SALUD
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
A 26



PGR

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

de "EL TARZAN" y "EL KIKO" son parte de los ZETAS, personas quienes tenían acento como gente de Tamaulipas y a quien conocí en el bar "EL LIKUID" lugar en donde fueron atendidos por el mismo ABRAHAM. Posteriormente, en el mes de

[REDACTED] me dijo que acompañaría a una persona de nombre VICENTE alias "EL RAMBO" quien también acudía al bar Likuid, y por ello lo conocía a Tlacolula, Oaxaca, recuerdo que yo andaba en mi motocicleta marca Bross 150 Hórica color roja, cuando me dijo que me fuera al monumento Juárez que ahí pasarían por mi, de hecho hasta dejé mi motocicleta en dicho lugar ya que a bordo de un vehículo tipo monza, color blanco, iba [REDACTED]

encuentran detenidos, llevándome a una casa tipo monavit de un piso, color blanca, que se encuentra en el Fraccionamiento El pedregal, en una avenida principal sin saber el nombre y el número, lugar en donde "EL RAMBO" me dijo que me

[REDACTED] esto es de la familia, que ya no iba a trabajar con ellos, que si ABRAHAM me había dicho algo de ello, yo le dije que no, por lo que "EL RAMBO" me dijo que debía permanecer en dicho domicilio que no saldría del mismo, en dicha casa vivíamos MARIO, alias "CLAVEL", alias "EL PATAS"

persona que es originaria de Sonora y quien es desertor del ejército, alias "EL CHARAL" y alias "EL RAMBO", posteriormente quince días después, alias "EL RAMBO" nos dijo a todos que nos arregláramos, esto es que no cambiáramos de ropa,

por unos uniformes color negro de los que tienen los pantalones bolsas a los lados, en esa casa también había armas largas siendo "cuernos de chivo", tres nueve milímetros, siendo una pistola la que yo tome, nos subimos todos en una camioneta escape color amarillo, vehículos y armas de fuego que se las había proporcionado

unas personas que son de Oaxaca y a quienes conocí con los apodos de "EL BORRADO" y "EL TÍO", dirigiéndonos a Tlacolula, Oaxaca, recuerdo que iba manejando "EL RAMBO" llegando al bar "EL TECO" y eran aproximadamente las diez de la noche, siendo un trayecto de aproximadamente veinte minutos, tiempo en el que

alias "EL CHARAL" me explico que iríamos por una persona y lo que tenía que hacer, ya que hasta ese momento me enteré, entramos al bar y como alias "EL CHARAL" traía puesto un chaleco de la "AFI" grito: *TODOS AL SUELO, POLICÍA FEDERAL* al tiempo de que VICENTE se dirigió al dueño del bar, persona de quien no recuerdo su nombre pero a quien ya conocía, lo tomó y lo sacó de dicho negocio, para subirlo a la cajuela de la camioneta y nos regresamos todos al domicilio del fraccionamiento del Pedregal, sé que esta persona se dedicaba a la venta de droga, pero no de la droga del cartel del golfo, entonces tenía vender pero la droga de ellos, por ello es que se le exigió que pagara una cantidad de dinero a dicha persona, enterándome que si pago una cantidad pero ignoro el monto de la misma, ya que VICENTE y MARIO eran las personas que se encargaban de ver lo del rescate a los demás únicamente nos decían que debían de cuidar a la persona, le preparaba de comer, de hecho todos comíamos de los mismo, esto es, carne asada, quesadillas, sincronizadas, refresco y agua, solamente estuvo este sujeto tres días privado de su libertad, recuerdo que es de aproximadamente 30 treinta años de edad, estatura alrededor de 1.73 un metro con setenta y tres centímetros, complexión robusta, cabello

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

180
170
174
176

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD Y JUSTICIA
AL SERVIDOR PÚBLICO
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
20
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD Y JUSTICIA
AL SERVIDOR PÚBLICO
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
A 26

Subprocuraduría de Investigación Especializada en
Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

181 177 172 175 177

corto, negro y ondulado, ojos claros y regulares, nariz chata y pequeña, boca regular, usa bigote y barba, persona que estuvo en una recámara del domicilio en cuestión, estaba sobre un colchón inflable, y lo teníamos cubierto de los ojos con una capucha negra tipo de montañismo y atado de las manos con unos cinturoncillos al nivel de las muñecas. Pasados los tres días [REDACTED]

[REDACTED] misma camioneta Explorer y lo fueron a dejar al secuestrado sin saber en que lugar y cuanto fue el monto final del rescate, a mi sólo me dio "RAMBO" la cantidad por pago de mi quincena de cuatro mil pesos, como al resto de las personas que participamos, a [REDACTED] les tocó seis mil pesos y a los demás cuatro mil como a mi, y el resto se lo entregaban a "EL TIO" ya que era el jefe de todos, persona quien no acudió al domicilio por lo que no lo conocí, pero se comunicaba vía radio Telcel con "EL RAMBO". El 13 trece de febrero de 2008 dos mil ocho, alias "EL RAMBO" me dio permiso de ir a mi casa por un día, sin embargo, como yo ya no quería dedicarme a lo que hacía alias "EL RAMBO", no regresé sino hasta que pasados quince días, llegó alias "EL RAMBO" en compañía de alias "EL CLAVEL" a mi domicilio y me dijo que me subiera la camioneta Explorer la cual ya se encontraba pintada de gris, regresando a la casa del Pedregal; tres días salió alias "EL RAMBO" en compañía de [REDACTED] y alias "EL CHARAL", regresando ALFONSO alias "PONCHO" quien era el dueño de un bar llamado "EL KING KONG", ubicado en Tlacolula, a quien traían secuestrado, diciéndonos alias "EL RAMBO" a todos que nos apurábamos ya que nos iríamos a otra casa, por lo que a bordo de la misma camioneta Explorer, transcurrió aproximadamente una hora de recorrido hasta que llegamos una casa que se ubica en el poblado de Zimatlan, siendo de una planta, con fachada color melón, puerta color blanco, lugar en donde se bajó a la víctima colocándola en la sala sobre una colchoneta, enterándome por alias "EL RAMBO" que había sido "levantada" ya que antes vendía droga de otro "grupo" y no del cartel del Golfo, empezando a negociar con la familia alias "EL RAMBO" y MARIO, esta persona recuerdo que estuvo tres o cuatro días, cuando alias "EL RAMBO", nos dijo a "EL PATAS", "EL CHARAL" y a mi, que ya nos íbamos, por lo que nos subimos a un Tsuru color blanco o gris claro, y nos fuimos a la sierra rumbo a Sola de Vega, pasando dicho poblado, media hora más adelante, donde se encuentra el cerro que es conocido como el de las antenas, unos cinco minutos más adelante se ubica un restaurant y se ubica un "claro" o sea un lugar despejando donde me dijo alias "EL RAMBO" que me detuviera ya que yo conducía, todos nos bajamos, yo me quede a las afueras del mismo, y todos los demás, esto es, EL RAMBO, "EL PATAS" y "EL CHARAL" quienes llevaban armas cortas, asimismo, también se llevaron [REDACTED]

rumbo al monte, transcurriendo aproximadamente unas dos horas, sin [REDACTED], diciéndome alias "EL RAMBO", que ya nos íbamos de dicho lugar que "ya le habían dado piso" refiriéndose a ALFONSO "EL PONCHO" ya que no se habían arreglado, posteriormente por voz del "EL PATAS" me enteré que él y alias "EL RAMBO", habían ahorcado a EL PONCHO y que entre todos lo habían enterrado. Regresamos a la casa de Zimatlan y pasada una semana, alias "EL RAMBO", MARIO y yo levantamos a dos muchachos entre 24 veinticuatro y 26

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

veintiséis años de edad, de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, específicamente en el fraccionamiento Santa Cruz Amilpas, a uno de ellos le decían "EL MACHI" el otro al parecer se llamaba DIEGO, **personas que vendían droga en la zona del centro de Oaxaca y no pagaban piso**, por lo que los llevamos a la casa de Zimatlán, lugar en donde estuvimos dos días, recuerdo que alias "EL RAMBO" negoció su liberación con quien les vendía la droga a los dos muchachos alguien llamado "EL GUICHO" sin embargo, no llegaron a acuerdo alguno, por lo que alias **EL RAMBO, nos dijo que "LES DARÍAMOS PISO"**. Por lo que [redacted] y RAMBO se salieron solos de la casa, quedándonos "EL GÜERO". "EL PATAS" y YO, diciendo EL RAMBO que hiciéramos un hoyo porque ahí mismo se iban a enterrar, yo salí a comprar la cena, cuando regresé me di cuenta que ya habían acabado el hoyo, más tarde recibí una llamada a mi celular número de Oaxaca 1365443, una llamada del celular de alias "EL RAMBO" quien me dijo que hasta el día siguiente "les daríamos piso" a los dos muchachos: "EL GÜERO" y "EL PATAS" se salieron y fueron a tomar bebidas embriagantes, regresando hasta las 03:00 de la mañana del día siguiente, y como regresaron muy tomados, ellos dos decidieron matar a los dos muchachos por lo que entre los dos ahorcaron a cada uno de ellos, enterrándolos en el hoyo que habían cavado en dicho domicilio de Zimatlán. Posteriormente alrededor del día 10 diez de marzo del año en curso, nos trasladamos a una casa que yo mismo renté ubicada en Avenida Camino Nacional sin número, colonia Santa Lucía, en el poblado de Santa Lucía, Oaxaca, siendo un inmueble de dos pisos, con fachada color verde pistache y puerta color blanca, y tiene un negocio de lavado de carro, por donde entraba la camioneta, en dicho domicilio vivíamos MARIO, alias "EL RAMBO", "EL PATAS", "EL GÜERO" y YO sin que lleváramos a cabo alguna otra actividad, domicilio en donde tenemos armas largas y cortas, así como el tsuru color blanco. Recordando que acompañé al RAMBO a Atlacolula lugar en donde tenía que hablar con un muchacho de apodo "EL PIRATA" cuando fuimos detenidos por elementos de la Policía Federal Preventiva...Enseguida en este acto, esta Autoridad Federal, procede a poner a la vista del declarante una fotografía marcada con el número 1 uno misma en la que manifiesta que conoce a la persona del sexo masculino **que les pintaba los carros y camionetas, es hojalatero, y quien ahora sé se llama [redacted]**. Otra fotografía marcada con el número 2 dos, manifestando el declarante que reconoce en la misma [redacted] quien ahora sé su nombre completo es [redacted]. Una fotografía marcada con el número tres, reconoce en la misma a la persona a quien conoce con el apodo de "EL CLAVEL" de quien en este momento [redacted] Una fotografía marcada con el numero cuatro, reconoce en la misma a VICENTE alias "EL RAMBO" de quien ahora sé se llama [redacted] en ella aparecen y las cuales las señalo con una flecha y mi nombre interior del domicilio que habitaba actualmente ubicado en Santa Lucía; Una fotografía marcada con el número 6 seis reconozco los cartuchos que señalo con una flecha y mi nombre como los mismos que estaban en el interior del domicilio que habitaba actualmente

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

183 124 177 177 177

ubicado en Santa Lucia; Una fotografía marcada con el número 7 siete reconozco en la misma los cargadores que se encontraban en la casa de Santa Lucía los cuales marcó flechas y mi nombre...".

11 - COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE CARLOS [REDACTED]

[REDACTED] de las 23:05 veintitrés horas con cinco minutos del día 21 veintuno de abril de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, con la finalidad de manifestar lo que se y me consta en relación a los secuestros y levantotes que son cometidos en el Estado de Oaxaca, motivo por el cual procedo a manifestar lo siguiente: que desde hace aproximadamente tres años, es decir en el año dos mil cinco, entré a trabajar como ayudante de mecánico en la empresa Motos Lesa, de la compañía "carabela", pero fue hasta el año dos mil seis que deje de trabajar para dicha empresa, toda vez que fue a raíz del movimiento de la APPO en Oaxaca, que dejé de trabajar ahí, esto por que ya no había ventas y por consiguiente no había empleo, ya que dicha organización se dedicaba a cerrar calles, poner barricadas de alambres, piedras, camiones quemados etc. Motivo por el cual todo el estado de Oaxaca se empezó a desestabilizar, aclarando que quien era el director de la policía ministerial en ese entonces era [REDACTED] quien buscaba mucho a [REDACTED] por esto para unirse en contra de los de la APPO, pero Abraham nunca quiso unirse a ellos, ya que la intención de estos era la de atentar contra los seguidores de la APPO, aclarando que [REDACTED] allegada a la ex procuradora de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca de nombre L [REDACTED] misma que en compañía de un ex comandante de la Policía Bancaria de apellido Barrita, se unieron formando un grupo de choque, en contra de los de la APPO, a quienes detenían y los golpeaban, ya que estaban en contra de ellos, pero después de que los de la APPO, tomaron las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se supo que se habían perdido todas las armas de esa Procuraduría, motivo por el cual, se inició una investigación en contra de [REDACTED] esto por su probable participación en dicha pérdida, pero él argumentó que las armas había sido tomadas por los de la APPO, además me enteré de que el comandante Barrita, era el encargado de contratar a porros de la universidad, de los cuales únicamente conocí los apodos de "EL CROSTY", "EL PERRO" y "EL CALACO", mismos que eran contratados para quemar camiones y bloquear calles en distintas partes de la ciudad de Oaxaca, esto con la única finalidad de echarle la culpa a los de la APPO. Posteriormente me enteré que el comandante Barrita, detuvo un vehículo con armas y cartuchos, mismo que era propiedad de los zetas, motivo por el cual Los Zetas, comenzaron a buscar al comandante [REDACTED] a través de [REDACTED] para que por medio de éste llegaran a un arreglo con él y así los zetas pudieran pasar armas y droga, pero siempre el comandante Barrita, rechazó la propuesta de Abraham, motivo por el cual, A [REDACTED] quien es o fue director de la Policía Ministerial y lo convence para que trabajara para los zetas, grupo al que Abraham ya pertenecía,

AL DE LOS MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
26
RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
26

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

posteriormente [redacted] también contacta al comandante de la municipal y a un comandante de la policía estatal, los cuales también aceptaron trabajar para la organización de los zetas, pero como el comandante [redacted] nunca quiso cooperar, fue que en una ocasión encontrándome en casa de [redacted] [redacted] logre percatarme de que lo fue a visitar uno de los conocidos narcotraficantes en Oaxaca, es decir, [redacted] z alias "EL LOCO" y un sujeto de apodo " [redacted] esto para pedirle prestado tanto armamento como chalecos antibalas, ya que los zetas estaban decididos ir a matar a el comandante [redacted], de igual forma me enteré que [redacted] prestó una mini camioneta color rojo, marca volkswagen, tipo cross fox, esto para que los sicarios se trasladaran hacia el parque "el tequio", lugar donde ejecutaron a el comandante Barrita, pero quisieron echarle la culpa a los del EPR, ya que aparecieron pintas en la pared que decían "EPR NO PERDONA BARRITA, LAS TIERRAS CUESTAN", a lo cual, inmediatamente el EPR, sacó un comunicado en donde se deslindaba de la muerte del comandante [redacted] por último deseo manifestar que por un amigo de quien únicamente se responde al nombre de FARIT, mismo que trabajaba para el comandante Barrita, es decir, en la policía bancaria, me dijo que el comandante [redacted], habían participado en el mes de mayo del año dos mil siete, en el levantón de 3 integrantes del EPR, esto por que dichas personas estaban con los de la APPO, motivo por el cual mi amigo FARIT, me comento que como ya era mucho lo que sabía, mejor se iba a vivir al extranjero, información que posteriormente corroboré, ya que en una ocasión me encontraba en casa de [redacted] mismo que en pláticas con [redacted] le dijo que sabia de las desapariciones que había hecho [redacted] respecto a los integrantes del EPR, pero que quería un contacto en México, para que le dieran protección y así pudiera decir todo lo que sabía, ya que [redacted] lo quería ejecutar, esto por todo lo que sabía y que podía decir, aclarando que de todo lo que logré enterarme fue [redacted] momento deseo manifestar, con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando quienes en ella intervinieron..."

12.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE [redacted]

15:22 quince horas con veintidós minutos del día 23 veintitrés de abril de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de presentar formar denuncia por el delito de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro cometido en agravio de mi padre [redacted] al respecto deseo señalar que lo siguiente: El suscrito es el quinto hijo del matrimonio conformado por mi padre [redacted] y la señora [redacted] hermanos, iniciando por el de mayor edad [redacted] aclarando que Gelasio e Adan, son finados, es así que en los primeros días del mes de enero del dos mil siete, elementos del ejército

A 26

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

Mexicano y agentes federales de investigación de la Procuraduría General de la República detuvieron a mi tío [REDACTED] presuntamente por el delito de narcotráfico, motivo por el cual declare ante la prensa que se detuvieran a los verdaderos culpables, así mismo el veintisiete de febrero del dos mil siete, inicie mi precandidatura para ser diputado del cuarto Distrito local de Tlacolula, Oaxaca, por el partido político PRD (Partido De la Revolución Democrática), El dieciocho de marzo del dos siete, en la asamblea General de las Autoridades que conforman el Movimiento Indígena Oaxaqueño, otorgan su voto a favor del suscrito para contener para la diputación citada, sin embargo el tres de abril del dos mil ocho siendo aproximadamente las veinte horas con cuarenta y cinco minutos me encontraba en el interior del restaurant que se encuentra en el hotel Casa Conzati, centro de Oaxaca, cuando recibí una llamada telefónica a mi teléfono celular, contestando me percató que se trata de mi primo [REDACTED] [REDACTED] quien dice que acaban de secuestrar a mi padre, sin decirle nada, cuelgo, e inmediatamente hablo a la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, atendiéndome el Director de la Policía Ministerial, [REDACTED] a quien le explico que habían secuestrado a mi padre comentando el citado servidor Público **"ESOS HIJOS DE LA CHINGADA"**, luego señalo **"NO TE PREOCUPES VOY A PONER RETENES EN TODA EL ÁREA Y AHORITA SACAMOS A TU PAPÁ"**, colgando, regresando a la casa de mi padres que se ubica en la calle Sabinos número 315, Colonia Reforma, Oaxaca, Oaxaca, donde descanse, al siguiente día cuatro del mismo mes y año me fui para mi domicilio ubicado en la calle de Crespo número 109, Fraccionamiento Victoria, Oaxaca, Oaxaca, en donde estaba por bañarme cuando recibí una llamada telefónica al número 5161067 contestando mi cuñada Blanca Estela Lujan Cortez, quien paso el auricular solamente diciendo Luigui te hablan, al contestar una persona del sexo masculino, de aproximadamente de treinta ocho años de edad, con acento de la región, tranquilo, sin groserías señala: **"LUIS TRANQUILO NOSOTROS TENEMOS A TU PAPÁ ESTA BIEN, NO TE PREOCUPES"**, conteste que era lo que querían, respondiendo **"QUEREMOS QUE NOS AYUDES CON TRES MILLONES DE DÓLARES"**, le dije: No. no. no habla con mi papá él te va a decir como son las cosas, contestando el secuestrador **"ES TU RESPONSABILIDAD CONSIGUE LOS TRES MILLONES DE DÓLARES"**, le reitere que hablara con mi padre para que se enterara como eran las cosas en realidad, señalando **"BUENO PUES ES TÚ PROBLEMA"**, colgando, El domingo veintinueve de abril del dos mil siete, otra persona distinta a la que hablo anteriormente, dijo **"YA TIENES MI DINERO"**, conteste que quien le dijo que tenía dinero, contestando **"SALE PUES CABRON VAS A ENCONTRAR LA CABEZA DE TU PAPÁ TIRADA EN UN PARQUE DE OAXACA"**, colgando. El ocho de mayo del año próximo pasado, estando en las oficinas del TEBAO (Tele bachillerato Oaxaca), recibo una llamada de una tercera persona que dijo **"YA TIENES LOS TRES MILLONES DE DÓLARES"**, le reitere que quien le había dicho que tenía dinero, señalando el secuestrador **"SALE PUES CABRON ESCUCHA ESTO"**, reproduce una grabación en donde se escucha la voz de mi padre Eugenio Jesús Díaz Parada, que decía: **"CARMELA, CARLOS, MARIO, LUIS TONO, YA SAQUEMEN DE AQUÍ, YA NO**

AL DE LA
S MEXICAN
DERECH
ITO Y SER
IDAD.
DA DE BUS
SAPARECIDAS
A 26

185
179
181